



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – Nº. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

ANUNCIO

En sesión celebrada el 28 de abril de 2022 el Tribunal Calificador nombrado en el proceso selectivo para la cobertura de siete plazas de Policía Local por el turno de acceso libre y mediante el sistema de oposición, cuyas bases y convocatoria fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía 2019/3264, de fecha 10 de diciembre de 2019, publicadas en el Boletín Oficial de Las Palmas número 152, de 18 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar y publicar en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento los resultados provisionales obtenidos por los/as aspirantes en la prueba prevista en la Base Octava, apartado 1.3. Prueba de Conocimiento, 1.3.3. Supuesto Práctico, realizada el pasado 20 de abril de 2022.

La publicación de estos resultados provisionales se hará por orden alfabético de apellidos, si bien para proteger los datos personales de los/as aspirantes, se harán constar el código identificativo, apellidos y nombre, así como los tres últimos dígitos numéricos del DNI de cada uno de ellos/as, siendo los resultados provisionales los siguientes:

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS	DNI	CALIFICACIÓN
1	146	ACOSTA LEÓN VÍCTOR JORDI	*709L	5,000
2	070	CABRERA DE ARMAS DANIEL JESÚS	*834Q	6,750
3	145	ESTUPIÑÁN RAMÍREZ JONÁS	*342A	6,750
4	081	GARCÍA GIL EZEQUIEL	*236B	5,250
5	054	HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ AIDA MARÍA	*890D	8,625
6	019	HERNÁNDEZ MARTEL JESSICA	*948V	8,125
7	148	RAMOS CORDERO JUAN FRANCISCO	*231X	5,125
8	156	RÍOS MONTERO AIRAM	*487G	6,750

SEGUNDO: La Base Octava, apartado 1.3. Prueba de Conocimiento, 1.3.3. Supuesto Práctico, de las bases de esta convocatoria establece:

“La puntuación a otorgar por el Tribunal será de cero a diez (de 0 a 10) puntos, siendo eliminados aquellos aspirantes que no obtengan una calificación mínima de cinco (5) puntos.”



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

En virtud de ello, considerar eliminados a los/as aspirantes que no han obtenido una calificación mínima de cinco (5) puntos en esta prueba.

TERCERO: Reclamaciones al resultado provisional.

Los/as aspirantes que deseen formular reclamación o alegación al respecto de los resultados provisionales de esta prueba, dispondrán de tres días, los próximos días 29 de abril, 2 y 3 de mayo de 2022 para presentarlas.

CUARTO: Lugar y forma de presentación.

Conforme a lo establecido en las bases que rigen este proceso, las reclamaciones, dirigidas al Presidente del Tribunal, deberán presentarse por escrito a través del Registro General del Ayuntamiento de Agüimes.

Además, se indica que remitan copia de la reclamación o alegación por correo electrónico a la siguiente dirección: laleman@aguimes.es.

Publíquese el presente anuncio en el tablón de anuncios y en la página web municipal (www.aguimes.es) para público conocimiento y a los efectos oportunos.

En Agüimes, a fecha de la firma electrónica

El Secretario del Tribunal